DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Tetuán... ¡y otra bandera!... Ved... ¡es la española!...

—¿Dónde?

—¡Sobre la puerta de la ciudad! ¡Ya estamos dentro! ¡Tetuán por España!

Era cierta: lejanos vivas y los ecos de la Marcha real, que allá tocaban músicas, tambores y cornetas, no nos dejaron lugar á duda... ¡Y para colmo de dicha, un momento después ondeaba ya la misma enseña vencedora sobre el asta bandera de la alcazaba sobre los muros, sobre las azoteas, sobre las torres de la ciudad!...

PEDRO A. DE ALARCÓN

En el Ayuntamiento

Anoche á las nueve se reunió la corporación en sesión extraordinaria para tratar del asunto referente á la plaza de médico municipal que deja vacante el señor Aristizabal.

El señor secretario dió lectura al informe del letrado sobre el derecho que tiene á desempeñar el cargo de médico municipal el Sr. Carrión, y de dicho informe resulta que por abandono del cargo fué destituido, y tomado así acuerdo por el Ayuntamiento, si bien reconocen que no se llenaron todos los requisitos al faltar la aprobación de la Diputación á aquel acuerdo.

El Sr. Egaña hace uso de la palabra para manifestar que con mucha razón pidieron el Sr. Lizariturry y él en la sesión última que el asunto pasara á informe del oficial letrado, por lo complejo que se presenta, y este informe viene á darles la razón. Dice que el oficial letrado basa su informe en un supuesto inexacto, al considerar que se llenaron los trámites de la ley para destituir al Sr. Carrión de su cargo por abandono del mismo, y esto no tiene fundamento porque manifiesta luego, que no se llenaron todos los requisitos al no haber aprobado la Diputación el acuerdo.

La junta de Sanidad á quien se pidió por dos veces informe entonces continúa diciendo el Sr. Egaña,—no lo emitió. Esta circunstancia era de ley y por lo tanto falta un requisito esencial para legalizar aquel acuerdo.

En su virtud el expediente fué nulo y no puede en manera alguna convalidarse por el transcurso del tiempo. Procede, pues, que reconozca el derecho del Sr. Carrión á la plaza de médico, y como todos los señores concejales pueden haberse enterado bien del asunto, por lo intrincado del mismo, pide que se quede ocho dias sobre la mesa el informe del letrado, y de ese modo podrá votarse con conciencia y sin desconocimiento del asunto. El criterio que ha dominado siempre en el Ayuntamiento es que cuando algún señor concejal ha pedido que quede sobre la mesa cualquier asunto, aunque fuese de poca importacia, se ha accedido, y cree que ahora sucederá lo mismo porque con ello no se causa perjuicio ni al interesado ni al Ayuntamiento.

En apoyo de su petición dice que en varias sesiones, cuando se ha tratado el famoso asunto de la estatua de Oquendo, del cual estaban enterados hasta los tinteros de la mesa del Ayuntamiento, los concejales han accedido á ello.

Los Sres. Echeverría, Acha y Salazar dicen que el asunto está suficientemente conocido y que debe procederse á votar si se acepta ó no la instancia del Sr. Carrión, porque los señores concejales han tenido tiempo de enterarse del informe del letrado.

El Sr. Acha dice que está conforme con el Sr. Egaña en lo referente á no haberse llenado todos los reqaisitos legales cuando se destituyó al Sr. Carrión, porque esto hizo en forma tal que resultó nula. Entonces hubiera entablado recurso de alzada, habría hecho valer seguramente su derecho el Sr. Carrión, pero al no hacerlo acató la resolución del Ayuntamiento.

El Sr. Egaña dice que toma acta de las declaraciones del Sr. Acha respecto á su opinión de nulidad del acuerdo referente á la destitución del Sr. Carrión, y en efecto cita una sentencia del Tribunal Supremo de 23 de Mayo de 1890 en la que dice que lo que es nulo al principio es nulo al fin, y en este caso está la destitución del Sr. Carrión.

El Sr. Petrirena hace suyas todas las palabras del Sr. Egaña, y acto seguido se pone á votación si se acepta ó no la instancia del Sr. Carrión de que se le reconozca su derecho á la plaza de médico municipal.

Votan porque no, los Sres. Luzuriaga, Salazar, Macazaga, Elósegui, Lasarte, Irastorza (D. F.), Nerecan, Otero, Echeverría, Acha, Irastorza (D. I.) y presidente. Total, 12.

Votan porque sí, los Sres. Pradera, Egaña y Petrirena.—Total 3.

Visto el resultado de la votación se deniega la instancia del Sr. Carrión.

Nuestras cartas

Desde Villarreal

Señor Director de LA UNIÓN VASCONGADA

Muy señor mío: Estos tres últimos días estamos bajo una continua lluvia amenazándonos muy á menudo con unos chaparrones de granizo, que hace sentir bastante frío, pues la nieve ya la tenemos muy cerca de nuestras casas.

Hoy se verificaron las elecciones municipales sin que ocurriera ningún incidente. Fueron elegidos concejales sin lucha ninguna D. Santiago Aranguren é Iturbe, D. Francisco Manuel Antía y Balenzategui, D. Gracián Alberdi y Aranguren, D. Casiano Zavaleta y Echeverría.

De los nueve concejales que formarán el Ayuntamiento futuro habrá un conservador, un republicano y los demás íntegros y leales. Bien venidos sean los nuevos concejales; ya saben el compromiso que han contraído con el pueblo al tomar esta honrosa representación; el deber de ellos es administrar bien los intereses del vecindario dejando á un lado la clase de amaños que han cometido otros concejales, así merecerán el aplauso de todo el vecindario y se les confiará cuando venga la ocasión la reelección.

El proceder del secretario del Ayuntamiento de Zumárraga ha sido causa de generales censuras. Según dijeron los reservistas que se embarcaron en la estación de dicha villa con dirección á Vitoria, les debió exigir por cada pase de embarque veinte céntimos de peseta. Ahí tiene usted pintado, señor director, el patriotismo de dicho señor; sin duda se figuró que los muchachos que van con entusiasmo á defender la bandera nacional correrán más en el campo moro yendo con poco peso en el bolsillo.

Me extraña todavía más al ver que obraba de esta manera no se haya presentado alguna persona á impedirlo para que no siguiese cometiendo tan ímprobo abuso, pues el asunto no ha sido de un día sólo, sino dos ó tres.

El mercado dominical ha estado muy concurrido rigiendo los siguientes precios:

Gallinas de 2,50 á 4 pesetas; pollos de 1,50 á 2,25; pollas de 2 á 4; huevos á 1,35 la docena; queso á 21 pesetas los doce y medio kilos; castaña á 4 pesetas fanega; manzanas á 10 céntimos la docena; alubias á 1 y 1,25 el celemín.

Hasta la próxima se despide su afectísimo y s. s.

A. MURGOITIO.

19 de Noviembre 1893.

Desde Irún

Sr. Dr. de LA UNIÓN VASCONGADA.

Muy Sr. mío: Adjunto los datos del resultado de las elecciones en esta. Han triunfado los adictos pues como verá 8 son son estos y 2 carlistas. Las elecciones se de verificado sin novedad menos unos pequeños incidentes que se los comunicaré mañana ó pasado, porque el tren sale y no tengo tiempo para más.—*El Corresponsal.*

Escrutinio.

Casa Consistorial.—Juan Arana, Eloy Rodriguez, Lúcas Gamón, adictos.—*Colegio de la Alhóndiga.*—Nicolás Cano, Javier Martinez, adictos.—*Colegio de las Escuelas.*—José Inoart, adicto, Juliáu Gorostazu, carlista.—*Colegio del Matadero.*—Juan José Eguazabal, adicto y Antonio Gaztelumendi, carlista.

Desde Echalar

Señor Director de LA UNIÓN VASCONGADA.

Muy estimado amigo: Hermosa ha sido la temporada de caza este año; se han recogido las redes de estas famosas *palomeras*, con un brillante resultado que sobrepuja al de todo el siglo, según los datos que aquí se conservan. Se han cobrado 425 docenas de palomas y *cholomas* (zuritas) y 183 docenas de tórtolas, en total de 608 docenas.

Exito tal se debe al inteligente trabajo del jefe de las *palomeras*, el simpático *Francisco*, y á su segundo Eugenio (a) *Fraile*, así como á los demás empleados que cumplen con exactitud las órdenes del director y copropietario D. Joaquin Arribillaga.

Se ha notado este año mayor concurrencia de *touristas*, que han venido del interior de España y Francia y aún de Londres, contándose entre ellos diputados á Cortes, algún ex-gobernador civil propietarios, sacerdotes y militares.

Todos han marchado complacidísimos y llenos de entusiasmo prometiendo no faltar otro año, y se comprende perfectamente, pues se disfruta aquí de un paisaje encantador, con preciosas vistas á Francia y España; la amabilidad de estos empleados y el *confort* admirable de la sin par Borda de Zaldubenea, hacen que el huésped de un año desee llegue la temporada siguiente para volver.

Otro día daré á Vd. más detallada cuenta de otras expediciones cinegéticas que aquí han tenido lugar.

Soy suyo afectísimo s. s. q, b. s. m.

El Corresponsal.

19 de Noviembre de 1893.

A los reservistas

Por la importancia suma que tiene para los que acudiendo al llamamiento de la patria, han abandonado á multitud de viudas infortunadas y padres desvalidos ó sexagenarios, reproducimos íntegro el Real decreto que aparece en la *Gaceta* llegada hoy á nuestra redacción, correspondiente al sábado 18 del corriente y que tiende á reparar en parte el rigorismo de la ley de reemplazos en su artículo 80.

Prevenimos que aunque los reservistas á quienes afecta hayan salido de sus casas, obedeciendo las órdenes de incorporación á los cuerpos armados, sus infortunadas familias tienen derecho á incoar ante los Ayuntamientos respectivos los expedientes de excepción, á fin de que fallados á la mayor brevedad por aquellas Corporaciones y remitiéndolos en seguida á la Comisión provincial, puedan aquéllos regresar cuanto antes á sus hogares, y proporcionar á sus padres, madres y hermanos menores el auxilio y los recursos necesarios para subsistir.

He aquí por último el Real decreto á que nos referimos:

EXPOSICIÓN

«SEÑORA: Al mandar incorporarse á filas los individuos de la reserva activa del ejército, en virtud de lo dispuesto en Real decreto de fecha 4 del actual, han acudido á este ministerio los padres, hermanos é individuos de las familias de numerosos reservistas en solicitud de que se exima á éstos del servicio militar activo, por hallarse comprendidos en los beneficios á que se refiere el art. 69 de la vigente ley de reclutamiento.

Concedida la exención del servicio activo por mandamiento expreso de la ley al mozo que mantiene á su padre pobre impedido ó sexagenario, no hay principio alguno de equidad en privar de esa ventaja á los reservistas que justifiquen hallarse en las mismas condiciones que los mozos incluídos en el alistamiento anual, y más si se tiene en cuenta que todos han prestado ya sus servicios en el ejército, teniendo algunos uno ó más hermanos sirviendo en filas.

En su vista, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 17 de Noviembre de 1893.—Señora: A. L. R. P. de V. M., José López Domínguez.

Real decreto

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los individuos pertenecientes á la reserva activa á quienes comprenda alguna de las excepciones á que se refiere el art. 69 de la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885 serán excluidos temporalmente, continuando en sus casas con licencia ilimitada mientras subsistan las causas que motivan su exención.

Art. 2.º Los interesados ó sus familias podrán solicitar dicha exención del General ó comandante en jefe de la región á que pertenezcan los regimientos de reserva correspondientes al punto en que hubieren fijado su residencia, según el pase que les expidió el Cuerpo en que causaron baja, ó al último punto en que residen con la debida autorización.

Art. 3.º La justificación de las exenciones, que habrá de unirse la instancia, se verificará en la forma que determina el artículo 79 de la citada ley.

Art. Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dispondrán no se incorporen á filas los individuos de la reserva activa que lo soliciten y á quienes comprenda alguna de las expresadas, exenciones, disponiendo la baja en los cuerpos armados de dichos reservistas si ya se hubiesen incorporado á ellos.

Art. 5.º En el caso de ser llamados al ejército activo los soldados condicionales á quienes se hace referencia en el párrafo tercero del artículo 150 de la Ley, se incorporarán á sus cuerpos los pertenecientes á la reserva activa que queden exceptuados temporalmente por acogerse á los beneficios del presente decreto.

Dado en Palacio á diez y siete de Noviembre de 1893.—María Cristina.—El Ministro de la Guerra, José López Domínguez.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Por causa del mal estado de las líneas, á consecuencia del temporal reinante, no hemos recibido ningún telegrama de nuestros corresponsales á la hora de cerrar nuestra edición.

NOTAS LOCALES

Cámara de Comercio de Guipúzcoa.

Habiendo solicitado varios industriales de esta provincia que la información acerca del Tratado de Comercio con Alemania á que fueron invitados por anuncio de esta Cámara, fecha 28 de Octubre último sea oral en vez de secreta; y defiriendo á la súplica de aquellos señores tengo el honor de invitar á los industriales y comerciantes de Guipúzcoa á una reunión que con el citado objeto se celebrará el próximo domingo 26 del actual y á las diez de su mañana en la sala de sesiones de esta Corporación sita en el piso principal del depósito provincial.

La capital importancia que para algunas industrias de esta región entraña el proyecto de tratado de comercio con Alemania hace expresar á esta directiva que los gremios interesados no dejarán de concurrir á la expresada reunión,

San Sebastián 20 de Noviembre de 1893.—El presidente, Joaquín Lziascoain.—El secretorio, Manuel Lemos.

Anoche hizo su debut la compañía que dirige el conocido actor cómico don José Barta.

El cuadro de compañía compuesto de actores modestos y que se presentan al público sin pretensiones, fué acogido con verdadero cariño por el acierto con que desempeñaron sus papeles.

En *Las hijas del Zebedeo* incidísima zarzuela de Chapí y Estremera obtuvieron aplausos merecidos la señorita Fernandina García, que hizo una Luisa muy discreta y aceptable, cantando con mucho estilo las preciosas carceleras del segundo acto, contribuyendo al buen conjunto las señoritas Sanz, García (E) y los señores Alaria, Barta Angolotti y Laborda.

En *La leyenda del monge* hizo su presentación la segunda tiple señorita Elena que oyó aplausos en la romanza haciendo con esta linda partitura del maestro Chapí con letra de Arniches su verdadero debut el tenor cómico Sr. Angolotti que en unión con la tiple Sra. García, tuvo que repetir el precioso dúo que cantó y matizó con verdadera vís cómica.

Coros y orquesta bajo la dirección del maestro Conrote, contribuyeron al buen conjunto y la velada se deslizó agradable haciéndonos suponer que el coliseo de la calle Mayor será el centro de reunión de la buena sociedad donostiarra durante el invierno que empieza ahora.

Sabemos que el director de la compañía señor Barta viene animado de los mejores propósitos para dar á conocer las obras más escogidas del repertorio cómico moderno y á poco que el público le ayude no dudamos corresponderá al favor que merece.

Continúa el temporal

Aun sigue el temporal de vientos y lluvias que se inició anteayer en ésta región.

Ayer el huracán sopló con igual fuerza que el día anterior, causando algunos desperfectos en los arbolados.

En el Antiguo ha arrancado varios árboles y produciendo grandes daños en los caseríos y en las plantas.

El mar continúa alborotado, y ayer destrozó dos lanchas que había entre muelles, echándolas á pique.

Al rompeolas de la Zurriola era imposible acercarse porque la fuerza del viento era tal que llevaba el agua pulverizada hasta la mitad de la calle de Aldamar.

Entre los objetos que el huracán arrancó el sábado de varios sitios se halla una cubierta de zinc, de regulares dimensiones, que en el Observatorio meteorológico de esta ciudad servía para proteger un espejo destinado á observar la dirección de las nubes. La cubierta era de forma rectangular con una anilla en el centro, y á pesar de hallarse bien sujeta la violencia del ciclón la hizo desaparecer, ignorándose hasta hora el sitio á que haya ido á parar.

Aunque con menos intensidad continúa el temporal, y según vemos en la prensa de la región, tan bién en Bilbao, Pamplona y Vitoria ha dejado sentir sus efectos.

Ayer caía el agua mezclada con nieve y granizo; estos de gran tamaño.

Desde anteayer estamos incomunicados telegráficamente con Madrid. El único hilo por donde podía hablarse era el de Pamplona y Zaragoza, y á última hora un temporal de nieves que ha caído sobre la capital de Navarra, ha cortado toda comunicación, causando numerosos destrozos en una gran extensión.

Ahora estamos incomunicados no solamente con Madrid, sino con el resto de España.

En la provincia sólo tenemos comunicación telegráfica con Irún y con Tolosa, y esto algo deficiente.

Estamos, pues, divertidos por unos días.

A las nueve y media de la noche de ayer fueron curados en el cuarto de socorro dos sugetos llamados Severiano Herran y Julián Urdampilleta, que en riña se causaron varias heridas mútuamente.

El primero presentaba tres heridas en la cara y otra en una oreja, y el segundo una herida en la mano derecha.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado correspondiente.

Según datos oficiales que hemos podido adquirir, en la votación que hubo ayer en la provincia, resultaron elegidos:

En Irún cinco candidatos adictos, cuatro republicanos y uno carlista.

En Fuenterrabía cinco adictos.

En Tolosa cinco adictos y tres carlistas.

En Hernani cinco independientes y uno republicano.

En Deva cuatro adictos.

En Azpeitia uno adicto, uno carlista y cinco integristas.

De Vergara y otros pueblos de la costa, no hay datos porque el temporal ha destrozado las líneas telegráficas.

Beti-jai

Hoy á las tres de la tarde habrá un buen partido si el tiempo no lo impide.

La Diputación ha acordado imprimir y remitir á la real Academia de la Historia la Memoria presentada por el señor Echegaray, como resultado de las investigaciones que practicó en El Escorial y Madrid, con el fin de allegar datos para la historia de Guipúzcoa.

Ha sido autorizada la Diputación provincial para sufragar el gasto de construcción de una nueva caseta de baño para SS. MM.; accediendo con esto á los deseos expresados por dicha corporación.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Va entin y Compañía, banqueros y expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

SECCION REGIONAL

Anteanoche aparecieron flotando sobre las aguas de la ría, entre Deusto y Luchana, dos cadáveres, que se cree fundadamente sean los de los dos sugetos que faltaban de los tres que se ahogaron hace dos días, cuando tuvo lugar el desgraciado suceso del vapor *Cabo San Vicente.*

La recaudación obtenida en la aduana de Irún en la segunda semana del mes actual, asciende á 189.984 pesetas 54 céntimos, en metálico y 21,32 en pagarés de ferrocarriles, habiendo un alza de pesetas 26.254,82, comparadas con igual periodo del pasado año.

El día 15 del actual dió principio oficialmente la pesca de la ostra en el río Bidasoa.

Es tal la abundancia de este sabroso molusco que se calcula que en dos días han extraido los ribereños de Irún, Fuenterrabía y Hendaya sobre 150 quintales, y la mayor parte de buen tamaño.

Aseguran los pescadores que tal abundancia es porque en este año y durante la primavera no hubo grandes riadas que son las que suelen arrastrar la concha hacia el mar y la arena que en lo general las cubre y muere la ostra.

Esto, desde luego, sucede en las embocaduras de los ríos que, como el Bidasoa, ni se cuida ni nadie sabe la riqueza que en él hay.

Noticias generales

El Imparcial lamenta que el Gobierno crea innecesarias ciertas operaciones militares en cuya realización se había pensado hasta anteayer.

«La dignidad y el decoro de la nación—dice—reclaman que sean nuestros soldados los encargados de enseñar á los rifeños el respeto que merece el pabellón español.

Hace falta que antes de llegar el príncipe enviado por el sultán salgan de Melilla las fuerzas que se crean necesarias; hace falta que resuenen nuestros clarines en las cañadas del Gurugú, en las covachas de Mazuza y en las vegas de Frajana y Benisicar, y que nuestros soldados pisen aquellos territorios castigando á cuantos moros encuentren.

Cada muerto español deben pagarlo con cien moros.

Es preciso conquistar y mantener posiciones para que vean los extranjeros que somos los mismos de 1860».

«Todo esto lo consiguen 20.000 españoles en una semana y entonces podrán aceptarse las manifestaciones y zalemas del sultán, estimarse posiciones para evitar futuras irrupciones y concertarse la cuantía de la indemnización.

Nuestros soldados volverían satisfechos.

Piénselo bien el Gobierno, que España solo estará satisfecha castigando á los rifeños por sus soldados. Si no lo hace así, el error del Gobierno preparará días funestos para todos».

Congreso eucarístico

En los trabajos de este Congreso, que se celebrará en Valencia, en la última decena del mes actual, tomarán parte el Nuncio de Su Santidad en Madrid, el cardenal señor Sanz y Forés, el cardenal de Zaragoza y los arzobispos y obispos de Tarragona, Mallorca, Menorca, Segorbe, Palencia, Oviedo, Urgel, Tenerife, Zamora, Badajoz, Jaca, Lérida, Almería, Madrid, Osuna y Salamanca.

Entre las diversas fiestas con que ha de solemnizarse la celebración de este Congreso, figura una procesión magna que tendrá efecto el día 26. A ella asistirán asociaciones y cofradías de todos los pueblos de la provincia.

Se calcula que irán en dicha procesión 8.000 acompañantes, 200 estandartes, 100 andas y 70 bandas de música.

La procesión saldrá á las once de la mañana, y entrará en la basílica á las cinco de la tarde.

El célebre P. jesuita Moris, uno de los colaboradores del *Month* y de los más activos y celosos sacerdotes ingleses, murió el día 5 en el púlpito de la iglesia de Wimbledon, estando predicando el Evangelio.

La muerte fué casi instantánea. El elocuente orador esplanaba la célebre frase: «Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios», y cayó muerto cuando acababa de repetir estas palabras, después de un cuarto de hora de estar predicando.

Era popularísimo. Fué secretario del Cardenal Wiseman, de quien escribía la vida, que deja incompleta. Tenía sesenta y siete años y se había convertido en mil ochocientos cuarenta y cinco.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se convoque un concurso de oposiciones para cubrir treinta plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, comenzando los ejercicios el día 8 de Enero próximo en el hospital militar de Madrid, con arreglo al programa aprobado por real orden de 15 de Noviembre de 1888.